

## CONTRATO DE TRASPASO DE VIVIENDA

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

### Datos del Cedente (Vendedor) :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad : \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

### Datos del Cesionario (Comprador) :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad : \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

### Datos de la Vivienda :

Dirección Completa : \_\_\_\_\_

Tipo de Vivienda : \_\_\_\_\_

Superficie Construida : \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Referencia Catastral : \_\_\_\_\_

Estado Registral : \_\_\_\_\_

### Precio y Condiciones de Pago :

Precio de venta : \_\_\_\_\_ EUR

Forma de pago : \_\_\_\_\_

### Cláusula 1 – Objeto del contrato

El cedente transmite y el cesionario adquiere la propiedad de la vivienda descrita en los datos anteriores, con todos sus elementos, instalaciones y accesorios, libre de cargas y gravámenes salvo los expresamente indicados.

### Cláusula 2 – Estado de la vivienda

El cesionario declara haber inspeccionado la vivienda y aceptado su estado actual, renunciando a reclamaciones posteriores por vicios o defectos aparentes.

### Cláusula 3 – Documentación entregada

El cedente entregará al cesionario toda la documentación relativa a la vivienda, incluyendo títulos, certificados, recibos de pago de impuestos y cualquier otra documentación necesaria para la transmisión.

### Cláusula 4 – Garantías y responsabilidades

El cedente garantiza que la vivienda está libre de cargas, limitaciones y gravámenes que puedan afectar a la transmisión, salvo las expresamente indicadas en este contrato. El cedente no asume responsabilidad por defectos ocultos salvo dolo o mala fe.

#### **Cláusula 5 – Entrega y posesión**

La entrega material y posesión de la vivienda se realizará en el plazo de \_\_\_\_\_ días desde la firma del presente contrato, en el estado descrito y libre de ocupantes.

#### **Cláusula 6 – Precio y forma de pago**

El precio total pactado asciende a \_\_\_\_\_ EUR, que el cesionario se obliga a abonar conforme a las condiciones establecidas en este contrato. Cualquier gasto o comisión bancaria será a cargo del pagador.

#### **Cláusula 7 – Gastos y tributos**

Serán por cuenta del cedente los gastos y tributos correspondientes a la cancelación de cargas y al impuesto de plusvalía municipal. Serán por cuenta del cesionario los gastos derivados de la transmisión y de la inscripción registral.

#### **Cláusula 8 – Cancelación de cargas**

El cedente se compromete a cancelar cualquier carga o gravamen existente sobre la propiedad antes de la entrega, salvo que se pacte expresamente otra cosa.

#### **Cláusula 9 – Documentación registral y notarial**

Las partes acuerdan realizar las gestiones necesarias para la elevación a público del contrato y su inscripción en el Registro de la Propiedad, siendo responsables cada uno de los gastos correspondientes a su parte.

#### **Cláusula 10 – Saneamiento por evicción y vicios ocultos**

El cedente responde por saneamiento en caso de evicción conforme a la legislación vigente y por vicios ocultos que afecten a la vivienda, siempre que se pruebe su existencia y ocultación dolosa.

#### **Cláusula 11 – Resolución del contrato**

En caso de incumplimiento esencial de cualquiera de las partes, la parte cumplidora podrá resolver el contrato, con derecho a indemnización de daños y perjuicios.

#### **Cláusula 12 – Protección de datos**

Las partes se comprometen a tratar los datos personales proporcionados exclusivamente para la ejecución del presente contrato, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.

#### **Cláusula 13 – Confidencialidad**

Los datos y condiciones de este contrato se mantendrán confidenciales salvo obligación legal o consentimiento expreso de ambas partes.

#### **Cláusula 14 – Ley aplicable y jurisdicción**

Este contrato se rige por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia se someten las partes a los juzgados y tribunales del domicilio del cesionario, salvo que se acuerde otra jurisdicción.

#### **Cláusula 15 – Firma y ejemplares**

El presente contrato se firma en dos ejemplares, uno para cada parte, que reconocen mutuamente como originales y con igual validez jurídica.

**FIRMA DEL CEDENTE**

**FIRMA DEL CESIONARIO**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/contrato-de-traspaso-de-casa/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.